



LICOREC
INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS

INFORME DEL COMISARIO

Lasso, 09 de enero del 2019

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A

De mi Consideración:

Dando cumplimiento a la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de empresa INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico 2018.

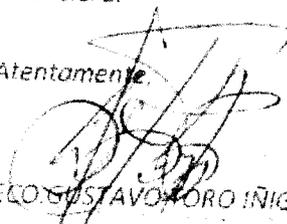
Mi revisión fue realizada acorde a las disposiciones del Reglamento vigente, el mismo que avalado con la respectiva documentación, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de una revisión exhaustiva se ha verificado el cumplimiento de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por otro lado los comprobantes de respaldo como los documentos de Contabilidad son preparados y conservados acorde las disposiciones legales vigentes.

En mi revisión encuentro satisfactorio el control interno de la compañía y en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo su custodia.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑIA INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


ELOY GUSTAVO TORO INIGUEZ

CC: 0908433261

Dirección Lasso: Paso Lateral s/n, Panamericana Sur,

Km. 328, Barrio Nuevo Lasso, Tunicuchi - Cotopaxi - Ecuador Tel Lasso: +593 3 271 9765

Dirección Quito: Alfredo Pareja N32-129 y Pedro Ponce Carrasco, # 254, Quito - Ecuador - Tel Quito: +593 2 600 6010